HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, TESORERÍA MUNICIPAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACIENDA Y AL NUMERAL DÉCIMO NOVENO FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS PARA INFORMAR SOBRE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE OPERACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, POR LO CUALES SE DENOTA LA OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SE PUBLICA EL **“SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO DEL EJERCICIO 2017”** DE TODAS LAS OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS CON RECURSOS FEDERALES, CAPTURADO EN EL SISTEMA DE FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: